



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 082/SO/27-08-2025.

RELATIVO A LA SESIÓN DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, REALIZADA EL 20 DE AGOSTO DEL 2025.

Como lo disponen los artículos 189 fracción XXIX, 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, 8 fracción VI, del Reglamento de sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el ámbito de sus atribuciones y competencia, realizó la **Octava Sesión Ordinaria el 20 de agosto del 2025**, donde desahogó los puntos siguientes:

Por cuanto hace al punto número 1.- relativo al Proyecto de Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 9 de julio del 2025. Se atendieron las observaciones presentadas. Aprobándose por unanimidad de votos.

Por cuanto hace al punto número 2.- relativo a la Presentación del Informe financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2025, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. integra actividades encomendadas a 30 unidades administrativas. Para el Primer semestre comprendido de los meses de enero a junio, en función a la información que las áreas reportaron en atención a la Circular 009/2025 de fecha 01 de julio del año en curso, se reflejó un avance al programa operativo anual del 34.25%. Precisar que, por Acuerdo 001/SE/14-01-2025, se aprobó la cantidad de **\$351, 410, 140.07**. En su **1ª modificación**, a efecto de incorporar remanentes del ejercicio fiscal 2024 e ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operatividad del instituto por **acuerdo 017/SO/31-03-2025, se aprobó incorporar \$9,662,014.30. En la 2ª modificación, se aprobó incorporar ingresos extraordinarios** a cubrir gastos de operatividad del instituto, por **acuerdo 028/SE/05-06-2025, la cantidad de \$1,758,172.40. lo que hasta ahora se tiene** en el POA y presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025 y específicamente para el Primer Semestre comprendido de los meses de Enero a Junio del 2025, y en función a la información que las áreas reportaron en atención a la Circular 009/2025 de fecha 1º de julio del año en curso, se reflejó un avance al Programa Operativo Anual del 34.25%, es decir el **Avance físico** es de 162 de actividades realizadas, de 473 programadas; con un avance semestral operativo por programa presupuestario de 34.25%. Un **Avance financiero** de \$362,830,326.77, se ha ejercido al 30 de junio del 2025 la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

cantidad de \$155,944,320.83, lo que representa un avance financiero semestral por programa presupuestario de 42.98%. Respecto al **Avance de indicadores**, por **programas estratégicos**: Organización eficiente de elecciones 49.02%, Difusión de la educación cívica y la cultura democrática 50.30%, Fomento a la participación ciudadana de 47.37%, Atención a los pueblos originarios 50.71, Fortalecimiento al sistema de partidos 42.68, y Garantía de la legalidad electoral de 41.98%. Por cuanto hace a los **Programas Transversales**: Desarrollo institucional 54.94%, Transparencia y rendición de cuentas del 76.66%, e Inclusión, igualdad y no discriminación de 36.27%. Con un avance semestral del 50.88% en programas estratégicos y transversales.

Por cuanto hace al punto número 3.- relativo al Análisis de la propuesta de la tercera modificación del POA y Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, a efecto de incorporar ingresos derivados de la ampliación al Convenio de colaboración con el INPI, así como de otros ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operatividad, particularmente para atender modificaciones a actividades enmarcadas en los Programas de Organización Eficiente de Elecciones, Difusión de la educación cívica y la cultura democrática, Fomento de la Participación Ciudadana, Atención a los pueblos originarios, Fortalecimiento del sistema de partidos, Garantía de la legalidad electoral, Desarrollo institucional e Igualdad y no discriminación, a efecto de reflejar la información de forma correcta y atender las observaciones de la Coordinación de Planeación, Programación y Presupuestación, así como del Órgano Interno de Control, relacionadas con las metas programadas y/o periodos de ejecución, así como de la incorporación y eliminación de algunas actividades.

INGRESOS:

- Ingresos Proyecto Escuela Regional (INPI)	\$ 70,000.00
- Otros Ingresos:	<u>\$427,994.22</u>
Recuperación de vehículos	\$217,882.50
Rendimientos Financieros Jun-Jul 2025	\$204,137.72
Bonificación Edenred S.A. de C.V.	\$ 5,974.00

TOTAL INGRESOS: \$497,994.22

Particularmente se propone modificar el **Proyecto 903** Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afroamericanas, autoridades comunitarias, municipales y



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

defensoras de derechos humanos del Programa de Igualdad y No Discriminación, derivado de la ampliación al convenio de coordinación y colaboración con el INPI; en el Programa de Fomento de la Participación Ciudadana se incorpora el **Proyecto 302** Difusión y promoción de los instrumentos de participación ciudadana contenidos en la Ley Número 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en el Programa de Igualdad y No Discriminación se incorpora el **Proyecto 905** Diplomado Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres “Aurora Andraca”.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de agosto del 2025.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.